

CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN PERMANENTE INTEGRE UNA COMISIÓN PLURAL DE LEGISLADORES, PARA ASISTIR AL SENADO DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A ANALIZAR LA LEY SENSENBRENNER EN RELACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO FRONTERIZO.

Fuente: gaceta parlamentaria del día 4 de enero del 2006

Senador Sadot Sánchez Carreño

Punto de Acuerdo

Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, propone se integre una Comisión Plural de legisladores para asistir al Senado de Estados Unidos de América para analizar la Ley Sensenbrenner, en relación a la construcción del muro fronterizo.

Sen. Sadot Sánchez Carreño